

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## REDUCCIÓN DE CAPITAL

## 291 HERA CARTERA IBERIA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se anuncia que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Hera Cartera Iberia, S.A." acordó, con fecha 19 de enero de 2024, con la única finalidad de amortizar las acciones que la Sociedad poseía en autocartera, y sin devolución de aportaciones a los accionistas, reducir el capital social de la Sociedad, que ascendía a 147.551.532.-€ en un importe de 24.750.000.-€ hasta la nueva cifra de 122.801.532.-€, esto es 24.750.000 acciones nominativas que la Sociedad mantenía en autocartera, numeradas de la siguiente manera, todas ellas inclusive.

Nº ACCIONES	DE		A
3.100.000	109.367.855	a	112.467.854
13.600.000	92.779.669	a	106.379.668
8.050.000	16.500.001	a	24.550.000
TOTAL ACCIONES: 24.750.000			

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán derecho de oposición, que podrá ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 19 de enero de 2024.- Los administradores mancomunados de la Sociedad, Doña Ana Gallardo Torrededia, representante persona física de Ruarti XXI, S.L. y Doña Irene Gallardo Piqué, representante persona física de Caleta XXI, S.L.

ID: A240003157-1